



**PARDO GATO**  
**ABOGADOS**

***“LA RELACIÓN ABOGADO-CLIENTE.  
EL CONTRATO DE SERVICIOS DEL ABOGADO”***

**THOMSON REUTERS ARANZADI ; EDICIÓN: 2017**

**JOSÉ RICARDO PARDO GATO**

En *“La relación abogado-cliente. El contrato de servicios del abogado”*, como afirma Antonio GARRIGUES WALKER en su prólogo, “el autor, culmina, de momento, su labor investigadora de nuestra profesión y se atreve a intentar concretar una relación que ha ido cambiando a lo largo de los tiempos y que ahora puede verse afectada positiva y negativamente por la revolución digital y los avances tecnológicos, y así mismo por los intensos cambios sociológicos y culturales que se están generando en esta época. No es una tarea fácil. Es todo lo contrario. Pero habrá que afrontarla y en ese sentido las concepciones teóricas de PARDO GATO son especialmente útiles y también las sugerencias muy concretas y prácticas que hace sobre posibles cláusulas, tanto generales como específicas, del contrato entre abogado y cliente, que en su opinión no se sitúa exclusivamente en el ámbito mercantil”.

“Va a ser, sin duda –sigue diciendo el prologuista-, una obra de referencia para el mundo jurídico en su conjunto –es decir, el judicial, el académico y el profesional- y también para el mundo empresarial. El autor es persona que defiende exigencias éticas profundas para una profesión que cumple –y así lo resalta con fuerza- un papel decisivo en la sociedad.

ANTONIO GARRIGUES WALKER